



# Ayuntamiento de Alcalá la Real

Fecha: (Electrónica al margen)  
Expediente: GEST – 4983/2024

Asunto: Subvenciones competencia competitiva fiestas de barrio.

## DECRETO DE PRESIDENCIA

Por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) y en virtud de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Normas Complementarias de desarrollo, se dicta la siguiente,

## RESOLUCION

Visto el informe de Intervención de fecha 04/11/2024, adjunto al expediente **GEST –4983/2024** y con nombre **Reparo 09/2024 Subvenciones en concurrencia competitiva para fiestas de barrio**, por el que se emite informe de reparo en los gastos enunciados en el mismo, en los términos del art. 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, de en los términos del art. 216.c) del RD-Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Examinada la documentación que obra en el expediente, y de acuerdo con el art. 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones expuestas y en virtud de mis atribuciones y conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable,

## RESUELVO

**PRIMERO.** - Continuar con la tramitación del citado expediente/procedimiento, en los términos del art. 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

**SEGUNDO.** - Que se proceda a la Autorización, Disposición y reconocimiento de la obligación de las siguientes subvenciones (Relacionadas en la propuesta de pago concejalía y el informe de Intervención mencionados al inicio del presente documento):

ASOCIACIÓN CULTURAL	ACTIVIDAD PROPUESTAS	CUANTÍA CONCEDIDA
<b>María San Pedro Cervera Pulido y otros</b>	<b>Romería de San Isidro Labrador</b>	<b>1.250,00 €</b>
<b>Ramón Cano Martín</b>	<b>Fiesta de la Cruz del Robledo</b>	<b>200,00 €</b>
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>		<b>1.450,00 €</b>

**TERCERO.** – Notificar a los servicios de Intervención de la presente resolución y dar cuenta en la próxima sesión plenaria ordinaria.

Así lo mandó y firma Alcaldía y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

*El ALCALDE*

**Fdo. D. Antonio Marino Aguilera Peñalver**  
*(documento firmado electrónicamente)*

